

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 18:00 horas del día 27 de mayo de 2022, la suscrita **LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCÍA**, notificadora habilitada del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **Partido Político morena**, a través de su representante propietario ante el Consejo General de este Instituto, el **C. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO**, en contra de la Resolución de fecha 18 de mayo de 2022 que emite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual se determina la procedencia de la adopción de Medidas Cautelares en el Procedimiento Sancionador Especial **PSE-89/2022**, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas; y del C. César Augusto Verástegui Ostos, candidato de la coalición “Va por Tamaulipas”, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral, así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-----



LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCÍA
NOTIFICADORA HABILITADA